



AFIRMA COPARMEX

# Sector patronal descarta recortes por alza salarial

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

El alza de 20 por ciento al salario mínimo que se prevé será anunciado mañana, no generará despidos por parte de las empresas, aunque es importante que se cuide el impacto a la inflación, así como a la generación de empleos en la informalidad, advirtió José Medina Mora, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

“No esperamos despidos, estamos haciendo el análisis en el rango de entre 15 y 20 por ciento; es positivo que el Gobierno Federal se pronuncie por un 20 por ciento, antes estábamos haciendo análisis entre el 15 y el 25 por ciento” y adelantó que las negociaciones se han llevado a cabo “con un buen diálogo y ánimo de llegar a un acuerdo con unanimidad, por consenso”.

En este sentido, el presidente de la Coparmex afirmó que el aumento en costos para las empresas deberá compensarse con mayor producti-

*“Tenemos que cuidar que el aumento no genere inflación y que no provoque informalidad”*

**JOSÉ MEDINA MORA**  
Presidente de la Coparmex



vidad e insistió en descartar cierre de empresas o despidos.

“No estamos esperando cierres de empresas o recortes, simplemente el cuidado es que esto no genere inflación y que algunas empresas, sobre todo micro, de estas de 1 a 10 colaboradores, decidan contratar mejor en la informalidad para no ofrecer este aumento del salario

mínimo, son los dos factores que tenemos que cuidar”, puntualizó el líder empresarial.

Con el estimado de llevar entre 2025 y 2026 el salario mínimo a la línea de bienestar –que dos salarios mínimos alcancen para que cuatro personas tengan acceso a la canasta alimentaria y no alimentaria–, según el plan trazado por la Coparmex es cómo se están construyendo los escenarios desde la negociación para el 2023 y los siguientes años y en el diálogo de las tres partes hay conciencia del contexto de inflación alta.

El planteamiento del sector patronal ha sido que el aumento sea únicamente para el salario mínimo general, y en el caso de los salarios mínimos en la zona de frontera norte y en salarios profesionales, el ajuste sea solo sea por la inflación.

“Porque estos ya alcanzaron la línea de bienestar familiar, por eso nos parece que al igual que los salarios contractuales, se negocien solamente por inflación”, señaló Medina Mora.